

**I.MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CONCEDE DOS DIAS DE PERMISO ADMINISTRATIVO AL SR.
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE, DON CARLOS
BUSTAMANTE MUÑOZ.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 3996 /2016.-

CHILLAN, 18 MAY 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo establecido en Título IV Párrafo 4° de la Ley N° 18883. Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las Resoluciones N° 323 de 23.05.2013 y N° 178 de 16.04.2014 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) La solicitud presentada por el interesado de fecha 17 de Mayo de 2016;

DECRETO :

1.- CONCEDASE (DOS DIAS) de Permiso Administrativo al Sr. Secretario Municipal Subrogante, grado 5°, don **CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] quien hará uso de esta franquicia los días 19 y 20 de Mayo de 2016.

2.- Durante su ausencia será subrogado en el cargo por el Director de SUREFI, don Patricio Carrasco Araneda, Grado 7° de la Escala Municipal.

ANÓTESE, REGISTRESE, TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO CARRASCO ARANEDA
Profesor de Estado
Secretario Municipal (S)

SZA/PCA/vmcc.-

COMUNICADO A:

- SIAPER, Administración Municipal, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, D.A.F., RR.HH., SECPLA, DESAMU, DAEM, DIDECO, Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de Cultura, Dirección de Turismo, Dirección del Tránsito, Inspección, SUREFI, Dirección de Obras Municipales, Primer Juzgado Policía Local, Segundo Juzgado Policía Local Departamento de Cementerios, Oficina de Protocolo, Oficina Sres. Concejales, RR.PP, Oficina de Partes, Archivo S.M.



SERGIO ZARZAR ANDONIE
Alcalde de Chillán